



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

| |
|---|
| INFORME DE GESTIÓN |
| Dependencia: Oficina de Control Interno |
| Responsable: Rubén Antonio Mora Garcés |
| Proyectó: María del Carmen -Bonilla - Profesional 219 grado 20 - OCI |

DESARROLLO

En el presente informe, se resumen los logros de la gestión adelantada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, indicando los resultados relevantes obtenidos en desarrollo de las funciones institucionales consagradas en el Decreto 555 artículo 5 y los lineamientos definidos en el Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”, en su artículo 17 modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015¹ asignando 5 roles a través de los cuales la Oficina de Control Interno desarrolla su labor: *liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*. Así mismo, la Oficina de control interno debe reportar una serie de informes y adelantar seguimiento y/o evaluaciones periódicas, los cuales se encuentran normados en la Ley 87-1993², Ley 1474-2011³, Decreto 215-2017⁴ y demás normatividad aplicable.

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2016-2020 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS” Y PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

La Oficina no tiene ningún compromiso directo con las metas proyecto por tanto no aplica éste capítulo.

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (AUDITORÍA INTERNA)

Durante el período a reportar se realizaron las actividades que mencionamos a continuación:

- Auditoría Integral al Procedimiento de Conceptos Técnicos y Auto Revisiones.
- Auditoria al Proceso de Administración de Recursos Físicos - Inventarios de la entidad (Operacional y Contable).

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública

² Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones

³ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

⁴ Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- Dos auditorías integrales al procedimiento de Contratación alcancen los 10 contratos para la vigencia 2018 y 10 contratos vigencia 2019 de Prestación de Servicios persona natural y jurídica y proceso de liquidación de contratos, así como los suscritos a través de procesos públicos.
- Auditoría Integral al Proceso Parque Automotor - Solicitud y Entrega de Combustibles.
- Seguimiento Cierre Caja Menor vigencia 2018 y Constitución Caja Menor 2019.
- Seguimiento al cumplimiento Directiva presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002 en lo referente a Derechos de Autor y diligenciamiento encuesta Derechos de Autor. (circular 17 de 2011)-CIRCULAR No. 04 DE 2006 DNDA
- Seguimiento a Descontaminación de EPP y Equipo menor.
- Seguimiento descuentos impuestos contratistas (ICA, Estampillas y pro adulto mayor)
- Cuatro (4) Comités de coordinación de control interno (Ley 87 de 1993) y Resolución Interna 152 del 24 de febrero de 2014- tres al año.
- Seguimiento al diligenciamiento del Autodiagnóstico TIC's (Circular 056-2018 y 065-2018 de la Alta Consejería Distrital para las TIC's.
- Dos seguimientos al comité de conciliación (Ley 678 de 2001 Resolución Interna No. 297/2013).
- Dos actividades de control y seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712/2014, seguimiento a la información contenida en la página web y un (01) monitoreo de la funcionalidad de los enlaces de la información en la página web
- Seguimiento al procedimiento Atención al ciudadano, Participación ciudadana y control social (Decreto 371 de 2010).
- Seguimiento a la Implementación del MIPG (Decreto 1499-2017 y Decreto Distrital 591-2018).
- Seguimiento al Comité de Contratación.
- Tres (3) seguimientos e informes de arqueo caja menor
- Dos (2) informes de seguimiento al Control Interno Contable (resolución 193 de 2019), vigencia 2018 para la Veeduría Distrital y Rendición Cuenta Anual – SIVICOF.
- Cuatro (4) informes trimestrales de seguimiento a la austeridad del gasto (Decreto 984 de 2012, Circular 12 de 2012 Alcaldía Mayor), Cuarto trimestre 2018; 1, 2 y 3 trimestre 2019.
- Tres (3) informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Decreto 2641 de 2012, reglamenta el art 73 y 76 de la ley 1474, Decreto 124 de 2016).
- Seguimiento a la publicación Estrategia Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Mapa de Riesgos de Corrupción – 2019 (Decreto 124 de 2016).
- Cuatro (4) informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas plan de Desarrollo (Decreto 215 del 28/04/2017).
- Informe Ejecutivo Anual del Sistema de control Interno. (Decreto 648 de 2017)
- Doce (12) informe de seguimiento mensual a la información contenida en el SIDEAP (Circular Conjunta 001-2008 DAFP - PGN y Circular DASC 034 de 2014).
- Tres (3) Informes pormenorizados de control interno (Ley 1474 de 2011).
- Reporte del Seguimiento al Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá formatos 70, para la rendición de la cuenta anual 2018 a través del SIVICOF.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- Elaboración y Reporte del Informe de gestión de la OCI vigencia 2018, para la Rendición de la Cuenta Anual 2018 a la Contraloría de Bogotá a través del SIVICOF.
- Informe de seguimiento a implementación del Teletrabajo (Circular 018-2018 Secretaría General).
- Dos (2) seguimientos al Mapa de riesgos e Implementación de la Política de Administración del Riesgo.
- (Ley 87/93), Resolución interna 738 de 2015. Riesgos administrativos y de corrupción con corte a agosto.
- Dos (2) reportes FURAG - Componente OCI
- Cuatro (4) seguimientos a los lineamientos implementación nuevo marco normativo regulación contable pública (Directiva 007 de 2016). Carta circular 53 del 02 enero 2017 de la Contaduría General de Bogotá - SHD, segunda encuesta SDH - Avance proceso de implementación nuevo marco normativo contable.
- Cuatro (4) seguimientos y monitoreo al cumplimiento del Plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá y al plan de mejoramiento Institucional.
- Secretaría técnica en 4 comités de Coordinación de Control Interno
- Seguimiento al Comité de Inventarios y procesos de baja de elementos Vigencia 2018 (Resolución No 61 del 2 de mayo de 2007 modificada por la Resolución 181 de 2012)
- Seguimiento al Comité de Comisión de Personal, Ley 909/2004 y Decreto 1083/2015
- Dos (2) reportes de seguimiento semestral Plan Anual de Auditoría II semestre 2018 y I Semestre 2019 y presentación al CCCI (Decreto 215/2017)
- Dos (2) informes de Peticiones, Quejas, sugerencias y reclamos (art 76 ley 1474) - Bogotá Consolida
- Dos (2) informe de cumplimiento a la Directiva 003 de 2013 (Alcaldía mayor de Bogotá).
- Informe seguimiento a SIPROJ (artículo 12 del Decreto Distrital 655 de 2011 y Decreto Distrital 654 de 2011)

ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Se realizó acompañamiento permanente en la auditoría regular realizada por la Contraloría de Bogotá PAD 2020 vigencia 2019.

Por gestión adelantada por la Oficina de Control interno se logró que las dependencias de la Unidad cumplieran con la ejecución de 82 acciones de mejora que fueron cerradas por la Contraloría de Bogotá en la visita regular PAD 2020 como se observa en el siguiente cuadro:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

| No. | VIGENCIA PAD AUDITORIA O VISITA | CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LAVIGENCIA | No. HALLAZGO | FACTOR | CODIGO ACCION | ESTADO Y EVALUACION AUDITOR |
|-----|------------------------------------|--|-----------------|------------------------------------|------------------|-----------------------------------|
| 1 | REGULARIDAD 2016 | 2016 | 2.1.3.12. | GESTION CONTRACTUAL | 1 | CERRADA |
| 2 | REGULARIDAD 2017 | 168 | 3.1.2.1. | GESTION CONTRACTUAL | 1 | CERRADA |
| 3 | REGULARIDAD 2017 | 168 | 3.1.2.2. | GESTION CONTRACTUAL | 1 | CERRADA |
| 4 | REGULARIDAD 2017 | 168 | 3.1.3.1. | GESTION CONTRACTUAL | 1 | CERRADA |
| 5 | | | | | 2 | CERRADA |
| 6 | | | | | 3 | CERRADA |
| 7 | | | | | 4 | CERRADA |
| 8 | | | | | 2 | CERRADA |
| 9 | REGULARIDAD 2017 | 168 | 3.1.3.6. | GESTION CONTRACTUAL | 1 | CERRADA |
| 10 | REGULARIDAD 2016 | 2016 | 2.2.1.5. | PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS | 1 | CERRADA |
| 11 | DESEMPEÑO 2018 | 173 | 3.1.1.5. | GESTION CONTABLE INVENTARIOS | 1 | CERRADA |
| 12 | | | | | 2 | CERRADA |
| 13 | | | | | 3 | CERRADA |
| 14 | DESEMPEÑO 2018 | 173 | 3.1.1.6. | GESTION CONTABLE INVENTARIOS | 1 | CERRADA |
| 15 | | | | | 2 | CERRADA |
| 16 | DESEMPEÑO 2018 | 173 | 3.1.2.1. | GESTION CONTABLE INVENTARIOS | 1 | CERRADA |
| 17 | | | | | 2 | CERRADA |
| 18 | DESEMPEÑO 2018 | 173 | 3.1.1.1. | GESTION CONTABLE INVENTARIOS | 1 | CERRADA |
| 19 | | | | | 2 | CERRADA |
| 20 | | | | | 3 | CERRADA |
| 21 | DESEMPEÑO 2018 | 173 | 3.1.1.2. | GESTION CONTABLE INVENTARIOS | 1 | CERRADA |
| 22 | | | | | 2 | CERRADA |
| 23 | DESEMPEÑO 2018 | 173 | 3.1.1.3. | GESTION CONTABLE INVENTARIOS | 1 | CERRADA |
| 24 | | | | | 2 | CERRADA |



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

| | | | | | | |
|-----|------------------|-----|----------|------------------------------------|---|---------|
| 25 | DESEMPEÑO 2018 | 173 | 3.1.1.4. | GESTION CONTABLE INVENTARIOS | 1 | CERRADA |
| 26 | | | | | 2 | CERRADA |
| 27 | | | | | 3 | CERRADA |
| 28 | DESEMPEÑO 2018 | 519 | 3.1.1. | | 2 | CERRADA |
| 29 | | | | | 3 | CERRADA |
| 30 | DESEMPEÑO 2018 | 519 | 3.2.1. | | 2 | CERRADA |
| 31 | | | | | 3 | CERRADA |
| 32 | REGULARIDAD 2018 | 160 | 3.1.3.1. | GESTION CONTRACTUAL | 1 | CERRADA |
| 33 | REGULARIDAD 2018 | 160 | 3.1.3.2. | GESTION CONTRACTUAL | 1 | CERRADA |
| 34 | REGULARIDAD 2016 | N/A | 2.3.1.2. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 35 | REGULARIDAD 2017 | 168 | 3.3.1.2 | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 36 | REGULARIDAD 2017 | 168 | 3.3.1.4. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 37 | | | | | 2 | CERRADA |
| 38 | REGULARIDAD 2017 | 168 | 3.3.1.5. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 39 | | | | | 2 | CERRADA |
| 40 | REGULARIDAD 2018 | 160 | 3.3.1.1. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 41 | | | | | 2 | CERRADA |
| 42 | | | | | 3 | CERRADA |
| 43 | | | | | 4 | CERRADA |
| 44 | REGULARIDAD 2018 | 160 | 3.3.1.2. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 45 | | | | | 2 | CERRADA |
| 46 | | | | | 3 | CERRADA |
| 47 | | | | | 4 | CERRADA |
| 48 | REGULARIDAD 2018 | 160 | 3.3.1.3. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 49 | | | | | 2 | CERRADA |
| 50 | | | | | 3 | CERRADA |
| 51 | | | | | 4 | CERRADA |
| 52 | REGULARIDAD 2018 | 160 | 3.3.1.4. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 53 | | | | | 2 | CERRADA |
| 554 | | | | | 3 | CERRADA |
| 55 | | | | | 4 | CERRADA |



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

| | | | | | | |
|----|------------------|-----|-----------|---------------------|---|---------|
| 56 | REGULARIDAD 2018 | 160 | 3.3.1.5. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 57 | | | | | 2 | CERRADA |
| 58 | | | | | 3 | CERRADA |
| 59 | | | | | 4 | CERRADA |
| 60 | REGULARIDAD 2018 | 160 | 3.3.1.6. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 61 | | | | | 2 | CERRADA |
| 62 | | | | | 3 | CERRADA |
| 63 | | | | | 4 | CERRADA |
| 64 | REGULARIDAD 2018 | 160 | 3.3.1.7. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 65 | | | | | 2 | CERRADA |
| 66 | | | | | 3 | CERRADA |
| 67 | | | | | 4 | CERRADA |
| 68 | REGULARIDAD 2018 | 160 | 3.3.1.8. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 69 | | | | | 2 | CERRADA |
| 70 | | | | | 3 | CERRADA |
| 71 | | | | | 4 | CERRADA |
| 72 | REGULARIDAD 2018 | 160 | 3.3.1.9. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 73 | | | | | 2 | CERRADA |
| 74 | | | | | 3 | CERRADA |
| 75 | | | | | 4 | CERRADA |
| 76 | REGULARIDAD 2018 | 160 | 3.3.1.10. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 77 | | | | | 2 | CERRADA |
| 78 | | | | | 3 | CERRADA |
| 79 | REGULARIDAD 2018 | 160 | 3.3.1.11. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 80 | REGULARIDAD 2018 | 160 | 3.3.1.12. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 81 | DESEMPEÑO 2018 | 164 | 3.1.2. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |
| 82 | DESEMPEÑO 2018 | 164 | 3.2.1.1. | GESTION CONTABLE | 1 | CERRADA |

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 012 de 2018 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento especial a las 6 acciones de mejora incumplidas indicadas por el órgano de control en su informe final de auditoría, y se realizó el reporte del resultado del mencionado seguimiento el pasado 24 de julio de 2020 mediante el aplicativo SIVICOF al Ente de Control.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

De este seguimiento especial se pudo evidenciar que 1 de las acciones presentan un avance del 100%, y las demás llevan un avance inferior al que deberían con respecto a la fecha de terminación propuesta. Es de anotar que estas acciones serán objeto de seguimiento por parte del ente de control con el fin de verificar y evaluar el avance reportado, y con esa evaluación la Contraloría de Bogotá realizará las averiguaciones preliminares a todas aquellas acciones que no sean dictaminadas como cumplidas en este nuevo seguimiento, tal lo como lo regula la Resolución Reglamentaria 012-2018.

ROL FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

- Se publicó en el papel tapiz de los PC mensajes para fortalecer la cultura del control.
- Se realizó video con todos los integrantes de la OCI y se envió vía correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.
- Se realizaron dos video capacitaciones con la asistencia de los referentes de los procesos sobre el tema "Sensibilización en el uso de la herramienta plan de mejoramiento institucional en la Unidad y Análisis de Causas".
- El jefe de la Oficina de Control Interno ha realizado al interior de la Oficina cuatro (4) ejercicios de Autoevaluación, autocontrol y autogestión, diligenciando la herramienta de autoevaluación definida por la Unidad.
- Con el fin de fortalecer la cultura del control y como apoyo en la preparación para la pre-auditoría de Certificación que se adelantará en la UAECOB, la Oficina de Control realizó en los procesos de la entidad y sus dependencias una actividad en la cual se formularon una serie de preguntas relacionadas con la plataforma estratégica y los principios del Modelo estándar de Control (MECI).
- Se realizó actividad denominada "¿Conoces los pilares del MECI?" con la Oficina asesora Jurídica y la Subdirección Operativa
- Se realizó actividad denominada Grupo Focal con las áreas de la Unidad y liderado por el jefe de la Oficina de Control Interno.

ANÁLISIS GENERAL DE LOS INDICADORES.

A la fecha de este informe presentaron el siguiente resultado:

| Nombre del indicador | Objetivo del indicador | Tipo de indicador | Resultado 4to trimestre |
|--|---|--------------------------|--------------------------------|
| Fortalecimiento de la Cultura del Autocontrol, autorregulación y autogestión | Generar en los servidores una actitud de hacer bien las cosas en condiciones de justicia, calidad, oportunidad, participación y transparencia | Eficacia | 100% |
| Eficiencia en la ejecución del Plan Anual de auditorias | Controlar el cumplimiento del cronograma de las actividades a desarrollar en la vigencia | Eficiencia | 75%. |



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Para el segundo indicador presento un resultado del 92%, debido a que la OCI programó para la presente vigencia ciento cinco (105) actividades de las cuales se cumplieron al 100% y dentro de los plazos establecidos setenta y cinco (75), y treinta (30) fuera de términos, lo que nos da una efectividad del 75% en el cumplimiento del plan anual de auditorías, lo anterior debido a demoras en la entrega de la información por parte de las dependencias en algunos casos, por la declaratoria de pandemia debido a la COVID-19, generando retrasos en las evaluaciones que adelanta la OCI y la adaptación del equipo de trabajo al trabajo en casa.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Para la vigencia 2020 la oficina tiene compromisos relacionados con el Proyecto 908 que apuntan al eje 7. Gobierno Legítimo, fortalecimiento Local y eficiencia, para lo cual se contaba con \$268.087.000 disponibles. Se suscribieron 10 contratos (2 por cada contratista) de presentación de servicios de apoyo a la gestión por valor de \$260.646.567, los cuales al 31 de diciembre se habían ejecutado un total de \$252.857.934 con un cumplimiento en cuanto a pagos a la fecha del informe del 97%. Con lo anterior, se dio continuidad a los profesionales y apoyos técnicos que integran el equipo de trabajo de la oficina. La ejecución de los contratos antes mencionados finaliza en el mes de enero de 2021.

PLAN DE ACCIÓN

En la vigencia 2020, la Oficina apunta con el plan de acción al cumplimiento del eje transversal 7. Gobierno Legítimo, fortalecimiento Local y eficiencia; la oficina planeó ejecutar ciento cinco (105) actividades de las cuales se cumplieron al 100% y dentro de los plazos establecidos setenta y cinco (75), y treinta (30) fuera de términos, lo que nos da una efectividad del 75% en el cumplimiento del plan anual de auditorías,

El plan anual de auditorías se vio afectado por la declaratoria de pandemia debido a la COVID-19, generando retrasos en las evaluaciones que adelanta la OCI, demoras en la entrega de evidencias por parte de los procesos y la adaptación del equipo de trabajo al trabajo en casa, lo que se reflejó en la disminución de la efectividad en 16 puntos porcentuales, sin dejar de cumplir con los informes de ley dentro de los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

ACUERDOS DE GESTIÓN

Para la Oficina de Control Interno no aplica la concertación de acuerdos de gestión. En reemplazo la oficina de control interno cuenta con el Plan Anual de Auditorías con el cual mide la eficiencia, eficacia, efectividad y la gestión de la misma con el Plan de Desarrollo de Bogotá. Este plan es aprobado por la alta dirección en el Comité de Coordinación de Control Interno para cada vigencia. A la fecha de corte, las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías se han adelantado en su totalidad y su eficiencia es del 75%.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Todas las actividades mencionadas se desarrollaron en cumplimiento a lo establecido en las obligaciones contractuales y en el manual de funciones de los profesionales de la Oficina de Control Interno con el fin de lograr el objetivo: “Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión” previsto en el proyecto de inversión 908, así como el proyecto 7655 Implementar 1 plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG en la UAECOB perteneciente al nuevo Plan de Desarrollo Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

RUBÉN ANTONIO MORA GARCÉS
Jefe Oficina de Control Interno
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá

Proyectó: María del Carmen Bonilla- Profesional 219 grado 20 Oficina de Control Interno
Aprobó: Rubén Antonio Mora Garcés – Jefe Oficina de Control Interno